



Asamblea General

Distr. general
3 de septiembre de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 22 h) del programa provisional*

**Cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones
regionales y de otro tipo: cooperación entre las
Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria**

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria

Informe del Secretario General**

Resumen

La Asamblea General aprobó el 7 de diciembre de 2001 la resolución 56/46, en la que pedía al Secretario General que le presentara en su quincuagésimo séptimo período de sesiones un informe sobre los diversos aspectos de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria.

Este informe se presenta en cumplimiento de la citada resolución, y en él se detalla la creciente cooperación entre ambas organizaciones para aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas, especialmente en los ámbitos de la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social, el derecho internacional y los derechos humanos, la democracia y las cuestiones de género.

* A/57/150.

** Debido a importantes acontecimientos ocurridos recientemente en relación con este tema del programa, no se pudo presentar el informe en fecha anterior.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-2	4
II. Contribución de los parlamentos a las principales actividades de las Naciones Unidas	3-12	4
A. Contribución de los parlamentos a las negociaciones multilaterales	3	4
B. Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia	4-5	4
C. Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible	6-7	4
D. Cumbre Mundial sobre la Alimentación; cinco años después	8-10	5
E. Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas	11	5
F. Audiencia parlamentaria en las Naciones Unidas	12	5
III. Paz y seguridad	13-20	6
A. Seguridad y cooperación en el Mediterráneo	13-14	6
B. La cuestión del Oriente Medio	15-16	6
C. Chipre	17	6
D. Terrorismo	18-19	6
E. Tráfico de drogas y delincuencia organizada transnacional	20	7
IV. Desarrollo económico y social	21-33	7
A. Financiación para el desarrollo	21-22	7
B. Desarrollo sostenible	23	7
C. Desertificación	24-25	7
D. Comercio y desarrollo	26-28	8
E. Trabajo infantil	29-31	8
F. Educación, cultura y ciencia	32-33	8
V. Derecho internacional y derechos humanos	34-40	8
A. Derechos humanos	34-36	8
B. Derecho humanitario internacional	37-38	9
C. Derecho de los refugiados	39-40	9
VI. Democracia y cuestiones de género	41-52	9
A. Apoyo técnico a los parlamentos, en particular, por lo que respecta a las operaciones de mantenimiento y consolidación de la paz	41-45	9
B. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo	46-47	10
C. Las consideraciones de género en los presupuestos nacionales	48	10

D.	Mutilación genital femenina	49	10
E.	Datos estadísticos sobre las mujeres en la política	50	11
F.	Voluntariado	51-52	11
VII.	Arreglos de coordinación entre secretarías	53-54	11
VIII.	Conclusión	55	11

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 56/46 de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 2001, en la que la Asamblea pidió al Secretario General que le presentara en su quincuagésimo séptimo período de sesiones un informe sobre los diversos aspectos de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP).

2. En él se detalla la creciente cooperación entre ambas organizaciones para aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas, especialmente en los ámbitos de la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social, el derecho internacional y los derechos humanos, la democracia y las cuestiones de género.

II. Contribución de los parlamentos a las principales actividades de las Naciones Unidas

A. Contribución de los parlamentos a las negociaciones multilaterales

3. En una resolución sobre la función de los parlamentos en la formulación de las políticas públicas en una época de globalización, de instituciones multilaterales y de acuerdos comerciales internacionales, la 107ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria (celebrada en Marrakesh (Marruecos), en marzo de 2002) tuvo en cuenta la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, en la que se había pedido que se fortaleciera la cooperación entre las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales por mediación de la Unión Interparlamentaria. En la Conferencia se subrayó la necesidad de incluir a los parlamentarios en las delegaciones participantes en las negociaciones multilaterales, de tratar de que esas delegaciones estuvieran integradas tanto por hombres como por mujeres y de procurar que los parlamentarios desempeñaran una función activa en la supervisión de las decisiones y las actividades de las instituciones multilaterales.

B. Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia

4. La Unión Interparlamentaria y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) convocaron el Foro Parlamentario sobre la Infancia con el propósito de movilizar a los parlamentos en torno a las cuestiones relacionadas con la infancia y de encontrar estrategias legislativas encaminadas a promover el bienestar de los niños, prestando especial atención a las medidas para proteger los derechos de los niños y a los recursos presupuestarios necesarios para llevar a efecto los objetivos del período extraordinario de sesiones. Asistieron al Foro unos 250 parlamentarios procedentes de 75 países, que también tuvieron ocasión de seguir los debates del período extraordinario de sesiones.

5. En el Foro se formularon recomendaciones sobre medidas de seguimiento que podrían adoptar los parlamentos y la Unión Interparlamentaria, que posteriormente se presentaron en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y que constituyen la base para fortalecer en el futuro la cooperación entre el UNICEF y la UIP.

C. Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

6. La Unión Interparlamentaria y el Parlamento de Sudáfrica organizaron una reunión parlamentaria el 29 y el 30 de agosto de 2002 en Johannesburgo (Sudáfrica), con motivo de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Más de 300 miembros de parlamentos de más de 50 países asistieron a la reunión, en la que se debatieron cuestiones directamente relacionadas con la función de los parlamentos para garantizar el cumplimiento y la transparencia. Se prestó especial atención a la aplicación inmediata de las conclusiones de la Cumbre, y se trataron otros aspectos como el cumplimiento de los requisitos de presentación de informes, el desarrollo sostenible como base de la seguridad humana, la mejora del marco internacional para el desarrollo sostenible y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, y otras nuevas modalidades de cooperación para el desarrollo. Como conclusión de sus deliberaciones, los participantes aprobaron una declaración final que se transmitió posteriormente a la Cumbre Mundial.

7. La reunión estuvo precedida de una serie de actividades dedicadas a informar a los parlamentos de los preparativos realizados para la Cumbre y a movilizar su participación. Con tal fin se acreditó a una delegación de la UIP para que asistiera a la cuarta reunión del Comité Preparatorio, celebrada en Bali en junio de 2002. En su declaración ante los ministros, la delegación de la UIP expresó su preocupación por la lentitud con que progresaban las negociaciones y recordó a los delegados que los parlamentos eran decisivos para la aplicación de las medidas normativas.

D. Cumbre Mundial sobre la Alimentación; cinco años después

8. Como actividad oficial coincidiendo con la Cumbre, la UIP y el Parlamento italiano celebraron una reunión el día 11 de junio de 2002. La reunión, que tuvo lugar en el Parlamento italiano, suscitó una atención considerable y asistieron a ella cerca de 200 miembros de parlamentos de más de 80 países, la mayoría de los cuales estaban participando en la Cumbre como miembros de sus respectivas delegaciones nacionales.

9. Los participantes intercambiaron pareceres sobre estrategias parlamentarias para poner en práctica las decisiones adoptadas en la Cumbre, en particular mediante la adopción de la legislación pertinente y la movilización de los recursos financieros necesarios. El informe de la reunión parlamentaria y el texto de un mensaje transmitido a la Cumbre por la 107ª Conferencia de la UIP, celebrada en Marrakesh, fueron presentados oficialmente por el Presidente de la Cámara de Diputados de Italia en la sesión plenaria de clausura de la Cumbre.

10. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación participaron en la reunión y trabajaron con la UIP en un grupo de expertos dedicado a examinar el derecho a la alimentación. El Relator Especial y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) están cooperando también con la UIP en la preparación de un manual sobre el derecho a la alimentación destinado a los parlamentarios para contribuir a la lucha mundial contra el hambre.

E. Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

11. El 8 de abril de 2002, unos 30 parlamentarios de 12 países participaron en Ginebra en la primera reunión parlamentaria celebrada por la UIP con ocasión de un período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Con esta iniciativa, que contó con el apoyo total del ACNUDH, se trataba de responder a la necesidad expresada por los parlamentarios de que funcionarios competentes y expertos de las Naciones Unidas dieran a conocer mejor las normas y los mecanismos de derechos humanos, en un momento en que la Comisión de Derechos Humanos estaba discutiendo el tema. Además de familiarizar a los participantes con la estructura y el programa de trabajo de la Comisión, la reunión se centró en el fortalecimiento de la colaboración entre los parlamentarios, los mecanismos y el personal de las Naciones Unidas y la sociedad civil, con el fin de promover los derechos humanos.

F. Audiencia parlamentaria en las Naciones Unidas

12. En estrecha cooperación con la Secretaría de las Naciones Unidas, la UIP convocó el 4 de diciembre de 2001 la reunión anual entre los parlamentarios asistentes a las sesiones de la Asamblea General y funcionarios superiores de las Naciones Unidas. El Secretario General y el Subsecretario General de Relaciones Externas dieron la bienvenida a los participantes, quienes seguidamente mantuvieron un intercambio de opiniones con el Presidente del Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, el Subsecretario General de Asuntos Económicos y Sociales y el Subsecretario General de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Esta reunión anual brinda a los miembros de los parlamentos y los altos funcionarios de las Naciones Unidas una excelente oportunidad de entablar un diálogo franco sobre las cuestiones más importantes del momento.

III. Paz y seguridad

A. Seguridad y cooperación en el Mediterráneo

13. A pesar de la desfavorable situación en el Oriente Medio, la UIP pudo continuar el proceso con miras a la celebración de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en el Mediterráneo, que complementa la labor de la Asamblea General de las Naciones Unidas de promover la seguridad y la cooperación en la región. En este proceso participan todos los parlamentos de los Estados ribereños del Mediterráneo, además de Jordania y Portugal, y tres categorías de participantes asociados: a) Palestina, b) la Federación de Rusia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América, y c) el Parlamento Europeo y las organizaciones interparlamentarias interesadas. El Grupo de Trabajo de parlamentarias de los países mediterráneos contribuye al proceso.

14. En marzo de 2002, las partes en el proceso para la celebración de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en el Mediterráneo aprobaron, por iniciativa de Malta, un instrumento sobre la creación a largo plazo de una asamblea parlamentaria de Estados mediterráneos. Sin embargo, reconocieron también que, desde el punto de vista político, era aún prematuro plantearse la pronta creación de una asamblea de este tipo, habida cuenta de la situación en el Oriente Medio, y acordaron que deberían proseguir en el futuro los debates sobre las perspectivas para la creación de una asamblea basada en el instrumento aprobado.

B. La cuestión del Oriente Medio

15. La Unión Interparlamentaria siguió ocupándose de la situación en el Oriente Medio en sus Conferencias 106ª y 107ª. A la vista de los trágicos acontecimientos en la región, y teniendo en cuenta las diversas resoluciones e iniciativas de paz de las Naciones Unidas, los miembros de la UIP adoptaron resoluciones en las que se pedía la reanudación de las negociaciones para lograr una paz global y duradera, que pusiera fin a la ocupación israelí, estableciera un Estado palestino independiente con Jerusalén como capital, y resolviera de manera equitativa la cuestión de los refugiados palestinos. Además, los miembros pidieron a israelíes y palestinos que apoyaran las misiones de paz bilaterales y

multilaterales en curso, y especialmente las de las Naciones Unidas.

16. Por mediación de su Comité sobre cuestiones del Oriente Medio, la UIP reúne a representantes del Knesset, del Consejo Legislativo Palestino y del Consejo Nacional Palestino, así como a parlamentarios de la región, para intensificar el diálogo en favor de la paz. Continúan las gestiones para reunir a los Presidentes del Knesset y del Consejo Legislativo Palestino bajo los auspicios de la UIP en Ginebra.

C. Chipre

17. La Unión Interparlamentaria sigue apoyando las iniciativas de las Naciones Unidas para encontrar una solución política aceptable a la cuestión de Chipre. El inicio de una nueva ronda de conversaciones entre los dos líderes, Glafkos Clerides y Rauf Denktash, bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas, dio impulso al diálogo entre dirigentes políticos de ambas partes, reanudado en la 107ª Conferencia.

D. Terrorismo

18. El 11 de septiembre de 2001, la 106ª Conferencia de la UIP, reunida en Ouagadougou, condenó con la mayor firmeza los ataques perpetrados contra los Estados Unidos de América. Asimismo, preparó una resolución en la que los participantes invitaban unánimemente a todos los Estados a colaborar con los Estados Unidos de América para localizar y castigar a los perpetradores de los actos terroristas y a sus cómplices, de conformidad con el derecho internacional, y a fortalecer su cooperación para prevenir y erradicar las actividades terroristas en todo el mundo.

19. En diciembre de 2001, con motivo del Día de la UIP en las Naciones Unidas, que se celebró en Nueva York, el Presidente del Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad informó a los miembros de los parlamentos de la labor que estaban llevando a cabo las Naciones Unidas para luchar contra el terrorismo. Asimismo, distribuyó un documento informativo para facilitar a los delegados asistentes a la 107ª Conferencia de la UIP su negociación de una resolución sobre el terrorismo. El título del documento era "El terrorismo, amenaza para la democracia, los derechos humanos y la sociedad civil: contribución de los parlamentos a la lucha contra el terrorismo internacional y el

tratamiento de sus causas a fin de mantener la paz y la seguridad internacionales”. En esta resolución, entre otras cosas, se insta a los parlamentos a que aprueben o faciliten la aprobación de los convenios pertinentes de las Naciones Unidas sobre el terrorismo y a que velen porque se adopten las medidas apropiadas a escala nacional e internacional para combatir el terrorismo.

E. Tráfico de drogas y delincuencia organizada transnacional

20. La cooperación entre la UIP y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena tiene como principal objeto sensibilizar a los miembros de los parlamentos acerca del alcance del tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional y alentarlos a adoptar medidas en apoyo de la labor de las Naciones Unidas al respecto. En este contexto, el Director Ejecutivo de la Oficina de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito de la Secretaría de las Naciones Unidas y el Secretario General de la UIP hicieron en noviembre de 2001 un llamamiento conjunto a los presidentes de los parlamentos nacionales en el que los instaban a que adoptasen medidas para ratificar sin demora la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, y a que velasen por su pronta entrada en vigor y aplicación. Las dos organizaciones están cooperando también para prestar apoyo a los países que lo necesitan en relación con la ratificación y la puesta en práctica de la Convención.

IV. Desarrollo económico y social

A. Financiación para el desarrollo

21. Esta cuestión fue esencial en la labor de las Naciones Unidas en el año que se examina y culminó con la Conferencia de la UIP celebrada en marzo de 2002, en la que se publicó el proyecto de acción conocido como Consenso de Monterrey. Como organización acreditada para participar en el proceso de Monterrey, la UIP realizó una labor de sensibilización entre sus miembros de estímulo a la contribución de los parlamentarios a la Conferencia de Monterrey. El Comité sobre el Desarrollo Sostenible de la UIP publicó un documento de referencia sobre financiación para el desarrollo destinado a los parlamentos. La UIP participó asimismo en un foro parlamentario organizado por el

Congreso de México durante la Conferencia de Monterrey para dar una dimensión parlamentaria al evento.

22. En septiembre de 2002 se reunió en Ginebra un período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración de la UIP con el fin de debatir un informe parlamentario sobre financiación para el desarrollo y de formular recomendaciones relativas al seguimiento de la Conferencia de Monterrey en los parlamentos.

B. Desarrollo sostenible

23. Coincidiendo con el décimo aniversario de la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en 1992, la UIP aprobó en su 107ª Conferencia una extensa resolución, en la que se proponía una postura parlamentaria sobre algunas cuestiones ambientales clave. El tema central de la resolución era el cambio climático. La UIP instó a los parlamentos a que trabajasen en favor de la ratificación del Protocolo de Kyoto y de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para que entrase en vigor a tiempo para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, según lo había pedido el Secretario General.

C. Desertificación

24. La UIP intensificó su cooperación con la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y patrocinó la Cuarta Mesa Redonda de parlamentarios, que se celebró en Ginebra el 4 y el 5 de octubre del 2001, con motivo del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención.

25. Los legisladores de los países afectados por la desertificación, invitados por las Naciones Unidas a través de la UIP, expusieron en la reunión sus opiniones sobre la aplicación de este instrumento internacional. Al finalizar la Mesa Redonda, aprobaron una declaración sobre el papel de los parlamentarios en el estudio de las relaciones entre pobreza y desarrollo sostenible, y especialmente la desertificación, en el contexto de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. La Conferencia de las Partes celebrada posteriormente tomó nota de la declaración y la incluyó en su informe.

D. Comercio y desarrollo

26. Como parte de sus iniciativas para dar una dimensión parlamentaria a la cuestión del comercio y desarrollo, la UIP ha tratado de que la participación parlamentaria en las actividades de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sea a la vez más visible y más significativa. En esta tarea, la UIP siguió las recomendaciones de la primera reunión parlamentaria mundial sobre comercio internacional, celebrada conjuntamente con la OMC en Ginebra en julio de 2001, en la que se hizo un llamamiento a la UIP para que garantizase una participación activa de los parlamentos en las actividades encaminadas a promover el comercio libre y justo y a mejorar el régimen comercial mundial basado en normas y centrado en la OMC.

27. El 11 de noviembre de 2001, la UIP y el Parlamento Europeo celebraron una reunión parlamentaria con motivo de la cuarta Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Doha, para tratar de la participación parlamentaria en la labor de la OMC. La presencia en Doha de un número sin precedentes de legisladores y la concesión a la UIP de la condición de observador en las Conferencias Ministeriales de la OMC ponen de manifiesto el progreso tangible en el acercamiento de los parlamentos a la OMC y en la intensificación de sus actividades de definición y supervisión de las políticas públicas sobre relaciones comerciales.

28. Tras el éxito de las reuniones parlamentarias celebradas en Ginebra y en Doha, la UIP ha iniciado, junto con el Parlamento Europeo, los preparativos del próximo foro parlamentario sobre comercio internacional, que se celebrará en 2003. En el proceso preparatorio participan los parlamentos nacionales, las asambleas parlamentarias regionales y otras organizaciones, y se lleva a cabo en estrecha cooperación con la OMC.

E. Trabajo infantil

29. Como parte del fortalecimiento de la colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), conforme a su acuerdo de 1999, la UIP y la OIT prepararon conjuntamente un manual para parlamentarios, titulado "Erradicación de las peores formas de trabajo infantil: guía práctica para la aplicación del Convenio No. 182 de la OIT".

30. El manual, publicado en marzo de 2002, está concebido como una herramienta práctica para promover

la adhesión al Convenio No. 182 de la OIT y la aprobación de leyes, normas, programas y presupuestos coherentes con lo dispuesto en él. En el manual, se ofrecen ejemplos de prácticas recomendadas y se presentan a los parlamentarios diferentes medidas que pueden adoptar para contribuir a erradicar las diversas formas de abusos a que están expuestos los niños que trabajan.

31. Con motivo de su lanzamiento, en la 107ª Conferencia de la UIP, se organizó un grupo de debate en coordinación con el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la OIT y el Parlamento de Marruecos. El acto contó también con la colaboración del UNICEF.

F. Educación, cultura y ciencia

32. El Director General de la UNESCO pronunció el discurso introductorio de la 107ª Conferencia de la UIP sobre el tema del diálogo intercultural. Esta intervención siguió a la mesa redonda conjunta de la UNESCO y la UIP, convocada el 2 de noviembre de 2001 durante la 31ª Reunión de la Conferencia General de la UNESCO, con el propósito de definir una estrategia para una mayor participación de los parlamentos y los parlamentarios en la aplicación de los programas a todos los niveles. Durante la Conferencia General, la UIP participó también en un grupo de discusión sobre cooperación entre asociados múltiples y resolución de problemas a escala mundial.

33. Actualmente se está debatiendo el modo de seleccionar y llevar a cabo actividades conjuntas de interés tanto para la UNESCO como para la UIP, especialmente con el fin de cumplir los objetivos de la educación para todos, así como en el ámbito de la cultura, y para establecer normas éticas que orienten los comportamientos científicos y el cambio social.

V. Derecho internacional y derechos humanos

A. Derechos humanos

34. La UIP ha trabajado con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) en diversas actividades enmarcadas en el programa de cooperación técnica del ACNUDH en el campo de los derechos humanos, cuyo objetivo es crear y fortalecer la capacidad y las estructuras nacionales para mejorar la

observancia de los derechos humanos y el mantenimiento del estado de derecho.

35. En agosto de 2000, el ACNUDH y la UIP organizaron conjuntamente una reunión de trabajo para la subregión del Asia nororiental sobre los parlamentos y los derechos humanos, que se celebró en Ulan Bator (Mongolia). En esta reunión, en la que se dieron cita parlamentarios de China, la República Popular Democrática de Corea, la República de Corea, el Japón y Mongolia, se trataron, entre otros, los siguientes temas: derechos humanos y legislación; parlamentos y tratados de derechos humanos; derechos humanos en las estructuras parlamentarias; parlamentos y planificación nacional de los derechos humanos; y supervisión parlamentaria y derechos humanos.

36. El ACNUDH y la UIP están preparando también un manual sobre los derechos humanos y los parlamentos, que constituirá una herramienta práctica de información y educación para ayudar a los parlamentarios a desempeñar su importante función de promoción y protección de los derechos humanos.

B. Derecho humanitario internacional

37. La Unión Interparlamentaria prosigue asimismo con sus iniciativas para incrementar la sensibilización y la acción parlamentaria en el ámbito del derecho internacional humanitario y cuestiones conexas. En este contexto, terminó el estudio mundial que había iniciado conjuntamente con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en octubre de 2000 e instó al CICR y a las Naciones Unidas a que respondieran a las solicitudes de asistencia técnica de los parlamentos sobre estos temas.

38. La Unión Interparlamentaria organizó también, junto con la Unión Parlamentaria Africana y el CICR, y con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la primera Conferencia africana sobre derecho internacional humanitario para la protección de los civiles durante los conflictos armados en África. En la Conferencia, que se celebró en Niamey del 18 al 20 de febrero del 2002, se aprobó una declaración que contiene un plan de acción global para garantizar el respeto del derecho internacional humanitario y la protección de los refugiados en África.

C. Derecho de los refugiados

39. En los últimos años, la UIP ha establecido una estrecha relación de trabajo con el ACNUR para promover el respeto y la protección de los refugiados. En la 168ª reunión del Consejo Interparlamentario, celebrada en abril de 2001, la UIP aprobó una resolución sobre el cincuentenario de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967. En la resolución se hacía constar el apoyo de la UIP a la Convención, piedra angular del régimen de protección de los refugiados. La UIP y el ACNUR también prepararon en común un manual para los parlamentarios titulado "Protección de los refugiados: introducción al derecho internacional de los refugiados".

40. El manual se presentó el 12 de diciembre de 2001 en la Conferencia Ministerial de Estados Partes en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, en Ginebra. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Presidente del Consejo de la UIP, Dr. Najma Heptulla, anunciaron posteriormente su publicación, en la 107ª Conferencia de la UIP, celebrada en marzo de 2002 en Marrakech. Con tal motivo se celebró también una audiencia con la Alta Comisionada. La audiencia suscitó un animado intercambio de opiniones con los parlamentarios sobre la difícil situación de los refugiados, especialmente las mujeres y los niños, y sobre los principales problemas y limitaciones financieras que afrontan la Oficina del Alto Comisionado y la comunidad internacional. Posteriormente, en abril de 2002, se celebró en Mombasa un seminario titulado "Protección de los derechos de los refugiados en el África Oriental: necesidad de un marco político y legislativo progresista", al que asistieron 20 parlamentarios de Kenya, Uganda y la República Unida de Tanzania, y que se aprovechó también para dar a conocer el recién publicado manual.

VI. Democracia y cuestiones de género

A. Apoyo técnico a los parlamentos, en particular, por lo que respecta a las operaciones de mantenimiento y consolidación de la paz

41. La UIP sigue prestando amplio apoyo a las Naciones Unidas en su labor de promoción de la buena gestión de los asuntos públicos y la democracia en todo el mundo. La UIP proporcionó asesoramiento,

información y otras aportaciones sustantivas para la preparación del *Informe sobre desarrollo humano, 2002: Profundizar la democracia en un mundo fragmentado*. Siguiendo con su práctica habitual, también contribuyó sustancialmente con datos estadísticos sobre las mujeres en los parlamentos.

42. La Unión Interparlamentaria fortaleció también su colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el marco de su programa conjunto de apoyo parlamentario, que funciona actualmente por tercer año. Este acuerdo de colaboración abarca un período de tres años y está dotado de una financiación de 1,5 millones de dólares de los EE.UU., destinados, entre otros fines, a fortalecer la capacidad de las instituciones parlamentarias nacionales y a promover la colaboración entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida política.

43. La Unión Interparlamentaria ejecuta o supervisa actualmente, con financiación del PNUD, proyectos en Albania, Camboya, Gabón, Rwanda, Timor-Leste y el Uruguay. También presta apoyo al PNUD para el diseño y puesta en práctica de un proyecto para fortalecer la función de supervisión del Parlamento de Viet Nam.

44. La Unión Interparlamentaria ha ampliado además su colaboración con el Instituto del Banco Mundial en la organización de actividades de capacitación dirigidas a los parlamentos y la preparación de estudios y manuales al efecto.

45. Se han mantenido conversaciones con la Comisión Económica para África con el fin de elaborar un programa básico para el fortalecimiento de los parlamentos.

B. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo

46. En los últimos años, la UIP ha trabajado regularmente en estrecha cooperación con la División para el Adelanto de la Mujer del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas con el fin de promover la Convención y, más recientemente, su Protocolo Facultativo. La División y la UIP han colaborado en la preparación de un manual para parlamentarios sobre la Convención y su

Protocolo Facultativo, cuya publicación está prevista para fines de 2002.

47. Como parte de su labor constante para movilizar a los parlamentos de los Estados que deben presentar sus informes nacionales periódicos al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, la UIP ha proseguido su práctica de enviar cartas alentando a los parlamentos de los países en cuestión a asegurarse de que los informes nacionales se presenten a tiempo y con todos los datos requeridos, y a participar en el debate sobre su contenido y sobre las consiguientes recomendaciones del Comité. Desde 2001, el Comité designa un coordinador de la UIP entre sus miembros.

C. Las consideraciones de género en los presupuestos nacionales

48. La UIP sigue organizando seminarios regionales para los parlamentos sobre su papel en el proceso presupuestario, incluidas las consideraciones de género. Los más recientes se celebraron en Bamako en noviembre y diciembre de 2001, para los parlamentos de los países africanos francófonos, y en Manila en julio de 2002, para los parlamentos de la agrupación de la “Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) más Tres”. Utilizando como base los debates y los resultados de los seminarios, que continuarán en otras partes del mundo, se ha empezado a trabajar en la preparación de un manual parlamentario sobre el tema.

D. Mutilación genital femenina

49. La Unión Interparlamentaria continuó su labor para combatir la violencia contra las mujeres con una campaña parlamentaria para la erradicación de la mutilación genital femenina. Organizó un grupo de debate sobre este tema durante su 106ª Conferencia, con el fin de sensibilizar a los parlamentarios acerca de la naturaleza y las consecuencias de estas prácticas, y de recopilar datos, especialmente sobre las leyes nacionales encaminadas a erradicarlas. Más de 80 de estas leyes pueden consultarse en el sitio de la UIP en la Web (<http://www.ipu.org/wmn-e/fgm.htm>), junto con otra información de referencia y enlaces con todos los organismos y programas pertinentes de las Naciones Unidas.

E. Datos estadísticos sobre las mujeres en la política

50. La Unión Interparlamentaria prosiguió sus actividades de compilación y producción de los datos estadísticos más recientes sobre la participación de las mujeres en la política. Con motivo del Día Internacional de la Mujer, la UIP publicó información estadística actualizada sobre los progresos y los retrocesos de las mujeres en los parlamentos, que se presentó en el período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

F. Voluntariado

51. La Unión Interparlamentaria prestó apoyo para la organización de actividades de los Voluntarios de las Naciones Unidas y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. La primera de estas iniciativas, que se desarrolló el 11 de abril de 2002 durante la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento que tuvo lugar en Madrid, fue la reunión de un grupo de expertos sobre el tema de las personas de edad como voluntarias. Otras dos iniciativas similares se organizaron posteriormente durante la 14ª Conferencia Internacional sobre el SIDA, celebrada en Barcelona (España) en julio de 2002, y la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica) en agosto de 2002.

52. La Unión Interparlamentaria anima a los parlamentos a que consideren esta cuestión desde el punto de vista de la democracia y la buena gestión de los asuntos públicos y a que mantengan consultas con las principales organizaciones de voluntariado de sus países, incluso mediante audiencias parlamentarias, para determinar las políticas que favorecen el voluntariado y establecer un marco legislativo propicio a la acción voluntaria.

VII. Arreglos de coordinación entre secretarías

53. La Oficina de Enlace de la Unión Interparlamentaria en Nueva York sigue siendo muy útil para la coordinación de las actividades que se llevan a cabo entre las secretarías de ambas organizaciones.

54. Como anticipo de la inauguración de la nueva sede de la Unión Interparlamentaria en Ginebra, la

Administración Postal de las Naciones Unidas ha cooperado con la secretaría de la UIP en la producción y lanzamiento de un sello conmemorativo, que se emitirá coincidiendo con tan propicia ocasión.

VIII. Conclusión

55. **El Secretario General expresa su satisfacción por la creciente cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria y espera que los actuales debates sobre la condición jurídica de la UIP en la Asamblea General, según su informe de fecha 26 de junio de 2001 (A/55/996), den frutos durante el presente período de sesiones.**